

15. EL SECTOR LÁCTEO

*José González López
Carmen Menaya Moreno*

1. INTRODUCCIÓN

La leche como alimento primario de indudable valor biológico, ha estado siempre presente en la dieta humana. Es, por tanto, una de las producciones agrarias consideradas básicas a nivel mundial. El consumo de leche y productos lácteos alcanza en España los 190 kg por habitante y año. De ellos, el de leche propiamente dicha ha disminuido, mientras que ha aumentado el de sus derivados, yogures y quesos, principalmente.

El grado de autoabastecimiento a nivel nacional es, aproximadamente, del 75 %, situación que no parece vaya a mejorar en un futuro próximo. La situación en Extremadura, respecto del consumo, no difiere mucho del nacional; sin embargo, el grado de autoabastecimiento es muy inferior, aproximadamente del 25 %.

La incorporación de España a la Unión Europea en 1986 supuso un gran cambio en el sector lácteo español, al ser de obligado cumplimiento la normativa comunitaria al respecto. Las explotaciones lecheras, entre ellas las extremeñas, han tenido que ser paulatinamente reestructuradas, cumpliendo las estrictas exigencias sanitarias impuestas por la normativa europea. A este respecto, el R.D. 1.679/1994, de 22 de julio, sobre las mejoras en la calidad higiénico-sanitaria de la leche, ha sido el último en ser publicado y al cual los productores han tenido que ajustarse.

En este R.D. se establecen, tanto los controles veterinarios de las explotaciones como las condiciones del transporte a los Centros de Recogida así como todos los requisitos higiénicos y sanitarios de la leche en todas sus fases de producción.

Para la recepción de la leche cruda de vaca producida en Extremadura, se crearon diferentes Centros de Recogida, algunos de los cuales cerraron posteriormente debido a la crisis de precios en el sector. Actualmente, la leche producida en nuestra región se recepciona en 21 Centros de Recogida, situados 10 en Badajoz y 11 en Cáceres.

Otro de los principales cambios surgidos a partir de nuestro ingreso en la U E fue la implantación del régimen de cuotas, aspecto básico de la Política Agraria Comunitaria (PAC) para llevar a cabo la regulación del sector. El acotamiento de la producción establecido en la Unión Europea en 1984, incidió directamente en la estructura de las explotaciones ganaderas, sobre todo en lo que se refiere al censo de vacas necesario para producir una cantidad de leche predeterminada.

El principal problema que se presentó, y que sigue pesando sobre el sector lácteo, fue el desajuste entre la producción real y la cantidad de leche que debe producirse como consecuencia de la cuota asignada. Estos desajustes son mayores en las Comunidades Autónomas con mayor censo de vacas de leche y, por tanto, con mayores producciones.

2. ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES LECHERAS. UBICACIÓN Y CENSOS

La estructura de las explotaciones, referida al número de vacas por explotación, es fundamental en términos de eficacia productiva, rentabilidad y viabilidad. Con el fin de conocerla, el Servicio de la Producción Agraria realizó en 1997 una encuesta a un total de 572 explotaciones lecheras extremeñas. Uno de los principales resultados desprendidos de la misma se presenta en la cuadro 1.

CUADRO 1: Estructura de la explotación de vacuno de leche en Extremadura

Provincia	Nº explotaciones	De 1 a 10 vacas	De 11 a 20 vacas	De 21 a 40 vacas	Más de 40 vacas
Badajoz	295	129	82	67	17
Cáceres	277	137	82	46	12
Total	572	266	164	113	29
%	100	46,5	28,7	19,8	5

Fuente: Datos obtenidos de una encuesta realizada en 1997 sobre 572 explotaciones lecheras.

Observamos que el porcentaje más elevado de explotaciones son aquellas que tienen menos de 10 vacas. Las explotaciones familiares son las más numerosas, tanto en la provincia de Badajoz como en la de Cáceres; en ellas, el cuidado de los animales lo lleva a cabo el propietario con la frecuente colaboración de algún otro miembro de su familia.

La citada encuesta permitió constatar la falta de infraestructuras, referidas tanto al habitáculo del animal como a las condiciones de obtención de la leche. Un porcentaje muy elevado (el 48,9% en las explotaciones encuestadas en Badajoz y el 55,9% de las de Cáceres), no posee ningún semental, optando por la inseminación artificial o, más fre-

cuentemente, por la monta con sementales ajenos. La media es de un semental por explotación, independientemente del número de vacas que la formen.

Todos estos hechos, unidos a otros que se irán exponiendo a lo largo de este trabajo, han sido los que principalmente han influido en la paulatina regresión del sector en Extremadura.

En cuanto a la situación geográfica de las explotaciones lecheras, existe una cierta concentración en la producción, tanto en zonas de regadío como de secano.

En la provincia de Badajoz, el 70 % de las explotaciones se encuentran en zonas de regadío, siendo los núcleos más importantes: Badajoz, Valdelacalzada, Montijo, Mérida y Villanueva de la Serena. Por su parte, en la provincia de Cáceres sólo el 30 % de las explotaciones están en regadío, señalándose Coria y Alagón como las zonas de mayor concentración.

En el secano tienen un mayor peso específico las explotaciones censadas en la provincia de Cáceres que se encuentran en Casar de Cáceres, Robledillo de La Vera, Brozas y Aldeanueva del Camino principalmente. En la provincia de Badajoz las áreas de secano con mayor concentración de explotaciones son Llerena y Cabeza del Buey.

El número de vacas lecheras (Frisonas) de las principales comarcas queda reflejado en el cuadro 2.

CUADRO 2: Explotaciones y censo de vacas Frisonas por comarcas en 1998

Comarca	Nº explotaciones	Nº vacas Frisonas
Cáceres	189	2.189
Badajoz	101	1.359
Plasencia	91	1.217
Trujillo	33	1.037
Almendralejo	105	869
Castuera	102	868
Jerez de los Caballeros	251	861
Don Benito	81	857
Llerena	205	819
Resto de comarcas	432	3.121
Total	1.590	13.196

Fuente: Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (1998).

Según los datos, también del Registro de Explotaciones Agrarias pero de 1999, existirían un total de 1.626 explotaciones con alguna vaca Frisona registrada. De ellas 788 podrían considerarse explotaciones lecheras por el número de vacas de leche que poseen, simultaneando la producción lechera con otra actividad ganadera en el 65 % de las mismas. Sin embargo, únicamente 550 disponen de cuota láctea y por tanto sólo ellas

pueden ser consideradas por la Administración como explotaciones lecheras desde el punto de vista técnico y administrativo.

Respecto a la evolución del censo de vacas Frisonas en Extremadura, éste tuvo una disminución del 26 % entre 1995 y 1998, debido principalmente a la caída del valor de la leche, al cierre de algunos Centros de Recogida en la región, así como al auge de las vacas nodrizas ante la posibilidad de obtener las ayudas de la Unión Europea (cuadro 3).

CUADRO 3: Evolución del número de vacas de raza Frisona en Extremadura

	1995	1996	1997	1998	1999
Badajoz	9.066	8.854	9.045	7.237	8.888
Cáceres	8.770	8.560	5.450	5.959	6.089
Total	17.836	17.414	14.495	13.196	14.977

Fuente: Registro de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Sin embargo desde 1998 a 1999, el número de vacas Frisonas se incrementó en 1.781 vacas, al aumentar en 1997 el número de novillas de reposición necesario para cubrir las nuevas asignaciones de cuota de los repartos de la Reserva Nacional.

El censo total de vacas de raza Frisona, en Extremadura en 1999 fue de 14.977 según el Registro de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. De ellas el 59,4 % del censo se localiza en Badajoz y el 40,6 % restante en Cáceres (cuadro 3).

3. CUOTA LÁCTEA EN EXTREMADURA

La cuota láctea asignada a España por la Unión Europea al 31 de marzo de 2000, asciende a 5.566.950 toneladas de leche, de las cuales 5.469.725 t son para venta a industria y 97.225 t para venta directa.

Actualmente la cuota láctea pertenece a cada ganadero, estando regionalizada entre las distintas Comunidades Autónomas. Las cantidades asignadas a los productores, constituyen la base para los posibles repartos, abandonos y transferencias, mientras que la parte no asignada pasa a engrosar la Reserva Nacional, que se nutre de las cantidades no comercializadas entre los productores, así como de aquellas cantidades que se reserva la Administración Central para atender los posibles recursos.

El reparto de la cuota láctea nacional es muy desigual entre las distintas Comunidades Autónomas, tal como se refleja en el cuadro 4.

La Comunidad Autónoma de Extremadura posee actualmente para la campaña 99/00 una cuota de 41.785 toneladas de leche, repartida entre 550 productores. Esta cifra no llega a suponer ni el 1 % de la cuota española, que asciende a 5.394.281 toneladas (cantidad que no incluye la parte de la Reserva Nacional). Las tres Comunidades Autónomas con mayor cuota láctea son: Galicia con el 30,3%, Castilla y León con el 13,8 % y Asturias con el 11,2 %.

CUADRO 4: Reparto de cuota láctea por Comunidades Autónomas en la campaña 99/00

Comunidad	Nº de productores (Con cuota láctea)	Toneladas de leche
Andalucía	2.153	416.655
Aragón	287	80.889
Asturias	9.171	600.177
Baleares	508	105.478
Cantabria	5.242	473.044
Castilla-La Mancha	807	158.823
Castilla y León	7.542	749.478
Cataluña	2.030	552.702
Extremadura	550	41.785
Galicia	35.661	1.636.439
Madrid	266	93.011
Murcia	72	19.565
Navarra	692	156.775
P. Vasco	2.061	210.428
Rioja	60	16.034
Valencia	92	40.675
Total	67.194	5.351.958

Fuente: MAPA

La distribución de la cuota láctea en Extremadura, por tramos de producción, aparece reflejada en la cuadro 5. En él podemos observar la gran disminución, durante los últimos tres años, del número de productores con cuota, así como el leve aumento de la misma asignada a nuestra región por el último reparto realizado desde el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

CUADRO 5: Distribución de la cuota láctea en Extremadura (por tramos de producción en kg)

Campañas	< 25.000		25.001 a 50.000		50.001 a 75.000		75.000 a 200.000		>200.000		Total	
	Nº	t	Nº	t	Nº	t	Nº	t	Nº	t	Nº	t
97/98	477	4.640	138	4.892	91	5.598	161	17.434	31	10.935	898	43.499
98/99	315	3.372	120	4.291	75	4.633	147	16.393	32	11.808	689	40.497
99/00	200	2.237	96	3.382	57	3.422	160	18.682	37	14.062	550	41.785

Nº = número de productores en cada tramo.

En segundo lugar, se constata la presencia de dos tipos de explotaciones según la cantidad de leche producida: el 36,3 % son pequeños productores (con cantidades de referencia de menos de 25.000 kg), que acumulan únicamente el 5,3 % de la cuota extremeña, mientras que el 35,8 % de los mismos (con cantidades de referencia superiores a las 75.000 kg), consiguen aglutinar el 78,3 % de la misma.

No obstante, podemos apreciar una ligera tendencia a la reestructuración del sector, al aumentar el número de ganaderos con mayor cantidad de cuota, mientras disminuye el número de productores con cuotas inferiores.

4. MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LÁCTEO

Con vistas a una Unión Europea ampliada y a un mercado mundial cada vez más liberalizado, se establece como uno de los objetivos de la PAC la mejora de la competitividad en el sector lácteo. Este objetivo ha requerido, y requiere, un gran esfuerzo, debido a los problemas específicos y las deficiencias estructurales existentes.

Sin embargo, el cumplimiento de la normativa comunitaria resulta imprescindible para evitar las sanciones económicas y el cierre de las explotaciones. Los Estados Miembros tienen un amplio margen para participar en la reestructuración de la producción, concediendo indemnizaciones a los productores que abandonen la actividad y destinando las cantidades de referencia liberadas a su redistribución entre ciertas categorías de productores.

La avanzada edad de muchos titulares de explotaciones lecheras y las dificultades para la incorporación de jóvenes a las mismas, son problemas añadidos a la hora de estimular la modernización del sector. Por todo ello, el MAPA ha publicado el Real Decreto 1486/1998 con el objetivo principal de impulsar la adecuación de las explotaciones lecheras a las exigencias de una mayor competitividad que estimule al sector y permita un adecuado nivel de renta para los productores.

Entre los elementos básicos para lograrlo, se propone la creación de un Fondo Nacional de cuota láctea dentro de la Reserva Nacional. Este se nutre de aquellas cantidades procedentes de los ganaderos que han abandonado la producción acogidos a los Planes de Abandono, de las cantidades liberadas por la no comercialización, así como las de renuncias o anulaciones de cuota, con el fin de redistribuirla nuevamente entre los productores. Además, la estimulación de la competitividad contempla la ordenación de la estructura de los Centros de Recogida, así como la adecuación de mecanismos que propicien una aplicación equitativa de la tasa suplementaria, es decir, de la penalización que deben soportar aquellos ganaderos que sobrepasen su cuota asignada.

4.1. Movimientos de cuotas

Uno de los mecanismos utilizados para aumentar la competitividad de las explotaciones, es el permitir los movimientos de cuota entre productores, cuando se cumplen las condiciones legalmente establecidas.

Con estos movimientos se consigue que la totalidad o parte de las cantidades de referencia, puedan pasar de un ganadero a otro, de manera definitiva o temporal, aunque con ciertas limitaciones recogidas en la normativa vigente.

4.1.1. Transferencias de cuota

Las transferencias son movimientos definitivos, con o sin cambio en la titularidad de la explotación.

Los productores que transfieran la totalidad o parte de sus cantidades de referencia, no podrán optar a la reasignación de cantidades de la Reserva Nacional. Asimismo, los productores que hubieran recibido cantidades de la misma, no podrán transferirlas y se reintegrarán a la Reserva cuando el productor decida cesar en su actividad o transferir su cantidad de referencia; sólo se exceptúan de este supuesto los casos de donación o herencia.

El contenido en materia grasa correspondiente a la cantidad de referencia transferida, estará vinculado a la cuota láctea y se integrará de forma ponderada con el contenido en materia grasa correspondiente a la cantidad de grasa del adquirente.

Como ya se ha indicado anteriormente, las transferencias pueden ir vinculadas o no, a un cambio en la titularidad de la explotación. En el primer caso (T1), cuando la transmisión de una explotación se realiza por venta, herencia, donación, arrendamiento o figuras jurídicas afines, la cantidad de referencia disponible se transfiere al productor que se haga cargo de la explotación, transfiriéndose tanto la cuota como la explotación. Únicamente en los casos de herencia o donación, se puede transferir tanto la cuota propia como la asignada a través de la Reserva Nacional. La parte de la cantidad de referencia que no sea transferida con la explotación se incorporará a la Reserva Nacional.

En el segundo caso (T2), las transferencias tienen como objetivo mejorar la estructura productiva dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, debiendo cumplir el adquirente una serie de condiciones. Las transferencias de cantidades de referencia, tanto en la entrega a compradores como de venta directa, se efectuarán por la totalidad de la cantidad de referencia, si ésta es igual o inferior a 50.000 kg. En caso de que la cantidad de referencia asignada fuera superior a la señalada y decidiese no transferir la totalidad de la misma para continuar con la producción de leche, deberá retener una cantidad mínima de 50.000 kg, o el 50 % de su cantidad individual cuando ésta sea mayor a 100.000 kg.

Las transferencias entre ganaderos de distintas Comunidades Autónomas, son las más conflictivas, al disminuir la cantidad de cuota asignada a la región a la cual pertenece el productor transferidor. Por ello para las zonas sensibles establecidas en la Directiva 75/286 CEE (zonas desfavorecidas o con despoblamiento), se establece un límite a este tipo de movimientos, de tal manera que no puedan transferirse más del 1,5 % del total de la cuota de las zonas desfavorecidas.

En Extremadura, durante la campaña 99/00, se realizaron 19 transferencias dirigidas fuera de nuestra Comunidad. Las Comunidades de destino más frecuentes fueron: Castilla-La Mancha, Cataluña, Castilla y León y Galicia.

El sector lácteo en nuestra región continúa perdiendo cuota a consecuencia de estos movimientos debido, entre otros factores, a los precios elevados pagados por la leche en otras regiones. Así, en la campaña 99/00 salieron de Extremadura 1.045.486 kg

de leche lo que representa el 2,5 % de la cuota extremeña. Desde las zonas desfavorecidas, el porcentaje transferido representó el 0,97 % de la cuota asignada en dichas zonas.

El cuadro 6 muestra el número de transferencias realizadas en Extremadura en las cuatro últimas campañas. Las T2 (transferencias de cuota sin transferir la explotación) han ido disminuyendo como consecuencia del precio alcanzado por la cuota láctea en el mercado, que en la actualidad, ronda las 70 pesetas/ kg. Este precio no están dispuestos a pagarlo los productores extremeños, pero sí los de otras Comunidades Autónomas con explotaciones mejor estructuradas, lo que provoca que mucha cuota salga de la región y por tanto se vean favorecidas las T3 (transferencias a otras CC.AA).

Las T3 fueron muy numerosas en las campañas 96/97 y 97/98, durante las cuales salieron muchos kilos de leche fuera de Extremadura. Esta tendencia parece haber cambiado en las dos últimas campañas. Uno de los motivos por los cuales las T3 han disminuido, han sido las limitaciones impuestas por el Real Decreto 1486/1998, que impide que salga de las zonas desfavorecidas de las distintas Comunidades Autónomas más del 1,5 % de la cuota asignada a estas zonas.

CUADRO 6: Transferencias realizadas en Extremadura en las campañas 96/97 a 99/00

Transferencias		96/97	97/98	98/99	99/00
Nº de explotaciones	T1	18	28	12	23
	T2	105	59	26	19
	T3 { (Z O) (Z D)	57	87	20 6	39 13
Kg de leche transferida	T1	1.150.807	2.833.535	403.804	1.873.916
	T2	1.857.846	638.746	394.085	394.336
	T3 { (Z O) (Z D)	1.190.000	2.173.673	698.136 636.626	1.010.931 408.860

T1= Transferencias con explotación (herencia, donación, venta, etc).

T2= Transferencias sin explotación.

T3= Transferencias entre CC AA. Desde zonas ordinarias (ZO) o desde zonas desfavorecidas (ZD). En las campañas 96/97 y 97/98 no se dispone de estos datos diferenciados.

4.1.2. Cesiones temporales

Los ganaderos pueden ceder temporalmente a otros productores parte de la leche que no van a poder comercializar en la campaña en curso. Dicha cesión sólo será válida durante la duración de la misma.

Las cesiones temporales son un instrumento de flexibilidad de gran importancia, y han resultado ser un mecanismo eficaz para aumentar las cantidades de leche comercializada por aquellos productores que no disponían de medios económicos suficientes para adquirir cuota en propiedad. Otro objetivo alcanzado a través de este tipo de movi-

mientos, es haber conseguido mantener viva la cuota de los productores que, por diversos motivos, como el haber disminuido sus censos por causas sanitarias, no podían llegar a comercializar su cantidad de referencia.

Los productores que cedan más del 25 % de su cantidad de referencia durante dos periodos consecutivos, no serán autorizados a realizar más cesiones, salvo casos de fuerza mayor. Las cantidades de leche procedentes de la Reserva Nacional no pueden ser objeto de cesión.

En Extremadura en la campaña 99/00 se solicitaron 14 cesiones temporales, por un total de 297.212 kg (cuadro 7).

CUADRO 7: Cesiones temporales en Extremadura

Campaña	97/98	98/99	99/00
Solicitantes	8	12	14
Kg de leche cedidos	291.339	394.683	297.212

4.1.3. Traspases de cantidades de referencia

Es otra de las modalidades de movimiento de cuota, referida al hecho de traspasar una cantidad de leche de venta directa a venta para industrias o viceversa. Tienen como finalidad ajustar las cantidades de referencia de cada productor a los cambios temporales o definitivos que afecten a la comercialización de la leche en la explotación en cuestión. Como ya se ha indicado anteriormente, los traspases pueden ser temporales, por el tiempo que dura la campaña (del 1 de abril al 31 de marzo), o definitivos, que implican una modificación definitiva.

En estos últimos años, los traspases se han realizado mayoritariamente desde la venta directa hacia la venta para industrias. De hecho, en Extremadura son ya muy pocos los productores con cantidades de referencia dedicadas a la venta directa. La causa principal ha sido las cada vez más estrictas medidas higiénico sanitarias que debe cumplir la leche y la necesidad de que toda la leche comercializada pase por un control veterinario.

En Extremadura, actualmente sólo existen 11 productores con cupo de leche para venta directa; la suma de sus cantidades de referencia asciende a 455.954 kg (1,09 % del total de la cuota láctea extremeña).

4.1.4. Repartos

Tienen por objeto repartir entre los ganaderos las cantidades de cuota láctea procedente de la Reserva Nacional, asignada por el MAPA a las distintas Comunidades Autónomas.

La Reserva Nacional se nutre de las cantidades liberadas por los productores acogidos a los Planes de Abandono, así como de las cantidades liberadas como consecuencia de la no comercialización. De hecho, cuando un productor no comercializa el 75 % de su cantidad de referencia, la cantidad no entregada pasa a la Reserva.

En Extremadura, se han realizado tres repartos en los últimos años. En el cuadro 8, se indican las cantidades repartidas y el número de ganaderos que accedieron a ellas.

CUADRO 8: Repartos de cuota en Extremadura

Campaña	Cantidad repartida (t)	Solicitantes (nº)	Beneficiarios (nº)	Cantidades medias asignadas por productor (t)
97/98	1.337	434	114	11
98/99	4.266	370	207	20
99/00	1.494	162	43	34

En estos repartos sólo reciben cuota láctea los solicitantes que ya disponen de cuota al inicio del periodo. Otra de las condiciones es no haber realizado ninguna transferencia, así como haber comercializado entre el 75 % y el 90 % de su cantidad de referencia (según campaña).

En el reparto de la campaña 1999/2000, la novedad ha sido que los productores han tenido que abonar el 50 % de la cantidad asignada a un precio de 53,8 pesetas por kilo de leche.

Como consecuencia de la nueva OCM para el periodo 2000-2008, para las campañas 2000/2001 y 2001/2002 están previstas nuevas asignaciones, procedentes de un incremento de la cuota láctea española, de 550.000 toneladas. De esta cantidad, a Extremadura le han correspondido 4.366 toneladas.

4.2. Programas de abandono

La Orden del MAPA de 9 de septiembre de 1999 puso en marcha el último Plan de Abandono, realizado en España durante la campaña 1999/2000. Al igual que los anteriores, este plan fue voluntario, definitivo e indemnizado. Su ámbito de aplicación fue todo el territorio del Estado con la excepción de Ceuta, Melilla e Islas Canarias.

Como en los planes anteriores se ha dado prioridad a los productores con dificultades a la hora de cumplir las condiciones sanitarias legalmente establecidas, a aquellos que por razones medioambientales se vean obligados al cierre de su explotación o a los ganaderos con más de cincuenta y cinco años.

A dicho plan se han acogido un total de 11 productores en Extremadura, liberando una cuota de 205.355 kg. Las dos terceras partes se destinaron al Fondo Nacional Coordinado de Cuota y el resto pasaron a la Reserva Nacional.

CUADRO 9: Abandonos de cuota láctea en Extremadura

Campaña	97/98	98/99	99/00
Nº solicitudes	48	54	11
Kg abandonados	1.492.841	1.040.052	205.355
Total indemnizado (pta)	58.990.305	55.574.860	11.391.240

El importe de la indemnización fue de 50 pesetas por kilo de leche para los productores con más de 25.000 kg de cuota y de 60 pesetas para los restantes. El total del importe en la campaña 1999/2000 fue de 11.391.240 pta (cuadro 9).

Tal y como queda reflejado en la tabla anterior, los Planes de Abandono en Extremadura han ido perdiendo interés para los productores, debido principalmente a que el precio pagado por el MAPA por kilo de leche abandonada está por debajo del precio de mercado. De esta manera, los productores prefieren transferir poco a poco su cuota consiguiendo con ello mayores beneficios.

5. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LECHE

Los ganaderos productores, para poder comercializar la leche producida en sus explotaciones, han de entregarla en los distintos Centros de Recogida, llamados también *primeros compradores*. Estos Centros, para ejercer su actividad, necesitan estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), tener autorización del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), así como disponer de número de registro sanitario. Asimismo deben contar con los medios necesarios para llevar el registro de las cantidades de leche entregadas por todos sus productores con el fin de desempeñar su actividad en relación a la tasa suplementaria.

Para la campaña 2000/2001, los Centros de Recogida deberán estructurarse y alcanzar un mínimo de 10 ganaderos y un volumen mínimo de dos millones de kilos, quedando exentos aquellos que sean transformadores.

Actualmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura existen 21 *primeros compradores*, que reciben un total de 38.706 toneladas. Existen además otros Centros de Recogida, en las provincias limítrofes de otras Comunidades Autónomas, que compran leche a los ganaderos extremeños.

En el cuadro 10, podemos apreciar el descenso constante de la cantidad de leche producida debido a toda la problemática que ha quedado reflejada en el presente trabajo.

CUADRO 10: Evolución de las cantidades de leche entregadas por los productores en Extremadura a los Centros de Recogida

Año	1987	1990	1992	1994	1995	1996	1999
t	137,4	115,4	61,4	59,8	58,3	38,9	38,7

6. LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADOS EN EL SECTOR LÁCTEO

A diferencia del resto de los sectores reformados en el paquete agrícola de la Agenda 2000, las decisiones adoptadas en el sector lácteo se extienden hasta el año 2008. De esta forma, el régimen de cuotas se prorrogaba hasta dentro de ocho años, aun-

que se contempla una revisión intermedia para el 2003 que permitirá decidir sobre el futuro del sector.

Durante el periodo contemplado, se acuerda la reducción del precio indicativo de la leche así como del precio de intervención de la mantequilla y la leche en polvo; estas reducciones en los precios, se llevarán a cabo en cuatro etapas. Los precios indicativos para la leche, con un 3,7 % de materia grasa, serán los indicados en el cuadro 11.

CUADRO 11: Futura evolución del precio indicativo de la leche (por 100 kg)

	Del 1/07/00 al 30/06/05	Del 1/07/05 al 30/06/06	Del 1/07/06 al 30/06/07	Del 1/07/07 en adelante
Precio en euros	30,98	29,23	27,47	25,72
Precio en pesetas	5.154	4.863	4.570	4.279

En la OCM se establece igualmente, un régimen de intervención para la mantequilla cuando los precios se sitúen a un nivel inferior al 92 % del precio de intervención. El precio de compra fijado por la Comisión no será inferior al 90 % del precio de intervención.

Coincidiendo con las rebajas de los precios anteriormente mencionadas, los productores podrán acogerse a una prima láctea por explotación y por tonelada de cantidad de referencia subvencionable individual y disponible en la explotación. De esta forma, se establece una ayuda directa calculada por tonelada de cuota, quedando limitada el derecho a la misma por la cuota nacional existente en el periodo 1999/2000, es decir 5.566.950 toneladas.

La ayuda se divide en dos partes:

- 1- Una prima base por tonelada de cantidad de referencia que será de:
 - 5,75 euros/ t para el año 2005 (956,7 pta/ t).
 - 11,49 euros/ t para el año 2006 (1.911,8 pta/ t).
 - 17,24 euros/ t para el año 2007 y siguientes. (2.868 pta/ t).

- 2- Unos pagos adicionales, los llamados "sobres", que podrán adoptar la forma de complementos de prima o de pagos por superficie.

En cualquier caso, el importe de la prima láctea y del complemento no podrá exceder de 13,9 euros por tonelada para el 2005; 27,8 euros para el 2006 y de 41,7 euros para el 2007.

Por último, para el periodo 2000-2008 se prevé un incremento en la cuota láctea de la Unión Europea de 2.831.000 toneladas. De esta cantidad a España le corresponderían 550.000 toneladas, de las cuales 350.000 tendrán efecto en la campaña 2000/2001 y 200.000 en la campaña 2001/2002. Con esta asignación España verá incrementada su cuota en un 9,8 %.

En el momento de redactar este trabajo se está elaborando un Real Decreto que prevé el reparto de estas cantidades que se efectuará, de una sola vez durante la campaña 2000/2001, aunque su efecto tendrá lugar según lo señalado anteriormente¹.

¹ RD 1.192/2000 de 23-6-2000 (BOE 6-7-00)

16. EL CULTIVO DE LA PATATA EN EL CONTEXTO DE LA AGRICULTURA EUROPEA

*Teresa de Jesús Bartolomé García
Rocío Velázquez Otero
Mercedes Gómez Aguado
Concepción Ayuso Yuste*

1. INTRODUCCIÓN

El cultivo de la patata tiene una gran importancia en todo el mundo ya que este tubérculo forma parte importante de la dieta alimenticia del hombre. Las zonas de origen de esta planta se extienden desde el norte de Chile hasta Venezuela y, en América Central, hasta el norte de Méjico y el suroeste de los EE.UU.

Pedro Cieza de León, soldado del ejército de Sebastián de Belalcazar, que había participado en la conquista de Ecuador y de la región de Quito, hizo, en el año 1536, una de las descripciones más conocidas de la patata. Hace referencia al cultivo asociado de la patata al maíz, y relata como los indios consumían los tubérculos después de cocidos.

Su introducción en Europa está datada a finales del siglo XVI, y tuvo lugar por dos lugares diferentes, uno España, hacia 1570, el otro las Islas Británicas, entre 1588 y 1593. Su utilización primera fue como planta ornamental.

La primera descripción botánica corresponde a G. Bahuin (1596), que le asigna el nombre de *Solanum tuberosum*, añadiéndole el vocablo *esculentum*, lo que da idea de que estaba confirmado su valor gustativo.

La mayoría de las especies de patata existentes proceden de *Solanum tuberosum* subespecie andígena, aunque las variedades más cultivadas pertenecen a la subespecie *tuberosum*.

La patata contó con muchos detractores entre la comunidad científica de la época, por ser una especie perteneciente a la familia de las Solanáceas, en la que se incluyen plantas venenosas. La mala cosecha habida en el año 1789, y la expectativa de un año más de hambre, ayudaron a los trabajos del francés Antonio Agustín Parmentier a dar el impulso decisivo a la introducción de este tubérculo en la dieta del hombre europeo. Según este científico, "la patata es el regalo más útil que el Nuevo Mundo ha hecho al Antiguo".